



NOTA DE PRENSA

NEGREIROS: EVITEMOS DEMORAS QUE PODRÍAN GENERAR MÁS DESALIENTO EN PORTUARIOS

Acuerdos entre gobierno y Confiep son el inicio de paz laboral en los puertos

El congresista y sindicalista aprista, Luis Negreiros Criado, solicitó a la Comisión de Trabajo del Congreso de la República realizar un seguimiento a los acuerdos tomados con los representantes del gobierno y de la CONFIEP, y los trabajadores portuarios que empezarán a ejecutarse desde hoy lunes 24.

El dirigente portuario manifestó que lo más conveniente es evitar frustraciones con demoras y vacilaciones que pueden generar mayor desaliento en las fuerzas laborales portuarias para resolver sus legítimas demandas que, sin justificación razonable, esperan años.

Negreiros señaló que los acuerdos son los que han permitido resolver la paralización del trabajo portuario y no la represión ni un supuesto abatimiento del movimiento sindical portuario. "Los trabajadores creen en el diálogo y en la democracia que lo hace posible", subrayó.

Dijo que es preciso tener en cuenta que los acuerdos evitaron una larga secuela de perjuicios que podrían haber ocasionado la movilización de la carga por personal ajeno y no especializado, así como el incremento de los costos por la sobreestadía o desvíos a otros puertos de las naves y, aún más, de perdurar sus efectos hubieran sido negativos a la imagen democrática y a la propia política económica del gobierno.

Puntualizó que los acuerdos son públicos sobre especialidades portuarias, jubilación anticipada, incentivos al retiro voluntario, condiciones de estiba con DP World. "Todos los puntos tratados y analizados a los que se arribaron en la comisión multisectorial, liderada por el Ministerio de Transportes, también deben ser compartidos con el Ministerio de Trabajo", estimó.

"Estaremos atentos para impulsar el Proyecto de Ley de Trabajo Portuario – añadió Negreiros- que ha retornado a las comisiones de Trabajo y de Seguridad Social, y tendremos siempre presente los consensos logrados con el gobierno y los empleadores, dentro de los plazos que deben ser los mínimos que establece el Reglamento del Congreso; teniendo en cuenta que en materia de plazos, empleadores y gobierno, se encuentran en deuda con los portuarios.

Recordó que sus reclamos para solucionar el problema portuario los había tratado en la Comisión de Trabajo en infinidad de reuniones, con los ministros competentes en la materia, particularmente con el de Trabajo.

"Nuestro papel es de apoyo y de estímulo a las decisiones bi o tripartitas que son expresiones de la autonomía colectiva y del diálogo social que yo respeto", agregó el sindicalista.

Con el ruego de su difusión,

Lima, 24 de mayo de 2010